

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**29968** VALLTER, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica a los accionistas de la sociedad que en la sesión de Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el pasado 12 de noviembre de 2012, se acordó la reducción del capital social en la cifra de 787.590,03 euros, mediante la amortización de la totalidad de las 2.540.613 acciones en las que se divide el capital social.

La finalidad de la reducción fue la de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica a los accionistas de la sociedad que en la misma sesión de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas se acordó un acuerdo de aumento del capital social, con las siguientes condiciones:

A) Importe del aumento y emisión de acciones: El importe del aumento es la cantidad máxima de 300.000,00 euros y se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 300.000 nuevas acciones de un euro (1,00 euro) de valor nominal cada una de ellas, que se emitirán sin prima de emisión. Las acciones emitidas serán nominativas, otorgando a sus suscriptores idénticos derechos y obligaciones que las existentes.

B) Suscripción: Las nuevas acciones podrán ser suscritas por los accionistas en el plazo de un (1) mes desde la publicación del acuerdo, y en la proporción de una (1) nueva acción por cada cuatro (4) de las antiguas.

C) Desembolso: El valor nominal de cada una de las nuevas acciones que sean suscritas, deberá ser desembolsado en efectivo metálico, de forma íntegra en el acto de la suscripción y en la cuenta bancaria abierta en la entidad Banco Santander Central Hispano con la numeración siguiente: 0049 2400 90 1210108310.

D) Comunicación: El suscriptor de las nuevas acciones deberá comunicar el hecho de la suscripción y desembolso, mediante escrito dirigido a la Administración de la sociedad adjuntando copia del resguardo de ingreso en la cuenta bancaria identificada. La comunicación se puede realizar por correo postal al domicilio social -Estació d'esquí Vallter 2000. Setcases (Girona)- o bien mediante correo electrónico a la dirección [administracio@vallter2000.com](mailto:administracio@vallter2000.com).

E) Suscripción incompleta: El Consejo de Administración tiene la facultad de declarar la suscripción incompleta, en el bien entendido que si las acciones emitidas en virtud del aumento de capital no se suscribieran completamente dentro del plazo anteriormente establecido, podrá acordar el aumento de capital en la cuantía de las suscripciones efectivamente realizadas.

Setcases, 13 de noviembre de 2012.- Presidenta, M.<sup>a</sup> Àngels Serra I Bernadó.- Secretaria, Anna Serra Casellas.

ID: A120078475-1

cve: BORME-C-2012-29968